

CITACIÓN

Expediente nº: PLN/2024/1

Asunto: Convocatoria del Pleno

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno, en única convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 18 de enero de 2024 a las 9:00 horas, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE

1. Borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas el 14 y 21 de diciembre de 2023 (PLN/2023/16 y PLN/2023/17).

SERVICIOS DE DEPORTES, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE, BIENESTAR ANIMAL, INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, ECONOMÍA Y EMPLEO, DIGITALIZACIÓN, URBANISMO, SERVICIOS GENERALES, HACIENDA, PATRIMONIO, RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y PATRIMONIO CULTURAL

2. Expediente de contratación para la "rehabilitación energética y funcional de los edificios del complejo polideportivo de Torreldones": Inicio.
3. Expediente de contratación para el contrato de servicios de recogida y transporte de los residuos domésticos y similares, limpieza urbana del término municipal de Torreldones y la gestión del punto limpio: Reajuste de anualidades.
4. Modificación del acuerdo de establecimiento nº 3 de precios públicos por inserción de publicidad en la revista municipal y otros servicios diversos.
5. Disolución de los Consejos de Urbanismo, Medioambiental, Económico y Social, Cultura y Deportes.
6. Moción formulada por el Grupo Municipal Partido Popular relativa al rechazo del apoyo a EH-Bildu y/o cualquier fuerza política que no condene el terrorismo de ETA.

B) VARIOS

7. Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas

SEGUNDA PARTE



8. Comparecencia del Concejal de Turismo, don Felipe Pinto Rodríguez para dar cuenta al Pleno de la adhesión de Torrelodones al Sello de Turismo Familiar y las ventajas que ello reportará al municipio.
9. Dación de cuenta al Pleno de la Corporación de los índices de morosidad y del periodo medio de pago del cuarto trimestre de 2023
10. Dación de cuenta del cumplimiento legal del personal eventual
11. Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la nº 2781 a la nº 2980 de 2023 y desde la nº 1 a la nº 56 de 2024; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.
12. Ruegos y preguntas.

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

